

## Suplentes:

Presidente: Don Federico Díaz Rodríguez, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidades, Vicerrector de Coordinación y Gestión, por delegación del Rector.

Vocales: Don Miguel Ángel Acosta Herrera, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, Gerente de la Universidad de La Laguna. Don Luis Gabriel Ramos Gutiérrez, perteneciente a la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Alicante, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública. Don Manuel María Queipo Guijarro, perteneciente al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Doña Begona Tovar Santos, perteneciente a la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna, en representación de la Junta de Personal. Doña Pilar Ramos Hernández, perteneciente a la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna, en representación de los funcionarios de la Universidad. Doña María Luisa Tejedor Salguero, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidades, Vicerrectora de Investigación de la Universidad de La Laguna, en representación de la Universidad.

Vocal Secretaria: Doña Luisa Margarita Rancano Martín, perteneciente al Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Jefe del Servicio de Personal y Administración de la Universidad de La Laguna, que actuará con voz y sin voto.

## ANEXO III

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona, sucesión y regencia. Las atribuciones del Rey. El referendo.

Tema 3. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. Los Tratados internacionales.

Tema 4. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.

Tema 5. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 6. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 7. Economía y Hacienda en la Constitución. Los Presupuestos Generales del Estado. El Tribunal de Cuentas.

Tema 8. Organización administrativa española. Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios. Los Directores generales. Otras unidades administrativas. Los Organismos autónomos.

Tema 9. La Administración Periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Gobernadores Civiles: Carácter y atribuciones. Otros órganos periféricos de la Administración del Estado.

Tema 10. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constituciones, competencias y Estatutos de Autonomía. La Administración Local, la provincia y el municipio.

Tema 11. La Administración Autonómica. Estatuto de Autonomía de Canarias.

Tema 12. El Derecho Administrativo y sus fuentes. El acto administrativo. La justicia administrativa: Los recursos administrativos.

Tema 13. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. El funcionario público: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Jubilación y derechos pasivos. Incompatibilidades.

Tema 14. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: Contenido, duración y suspensión. Negociación laboral. Conflicto y Convenios colectivos.

Tema 15. El sistema español de la Seguridad Social: Régimen general: Acción protectora. Cotizaciones y recaudación. Contingencias cubiertas: Concepto y clases de prestaciones. Responsabilidades en orden a las prestaciones.

Tema 16. La Universidad de La Laguna. La comunidad universitaria.

Tema 17. La Universidad de La Laguna. Las funciones universitarias.

Tema 18. La Universidad de La Laguna. La organización académica y el gobierno universitario.

Tema 19. La Universidad de La Laguna. Los servicios generales.

Tema 20. La Universidad de La Laguna. El régimen económico y financiero. La reforma de los Estatutos de la Universidad de La Laguna.

## ANEXO IV

Don/Doña .....  
con domicilio en ..... municipio .....  
provincia ..... con documento nacional de identidad .....

número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 198 .....

## ANEXO V

Don/Doña .....  
Cargo .....

CERTIFICA: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

## Datos del opositor

Apellidos y nombre .....  
Cuerpo o Escala a que pertenece .....

Documento nacional de identidad .....  
Número de Registro de Personal .....  
Fecha de nacimiento ..... Lugar .....  
Promoción interna ( ) Número opositor .....

## Promoción interna

1. Destino actual .....  
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:

..... años ..... meses y ..... días

2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria:

..... años ..... meses y ..... días

3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria .....

Y para que conste, expido la presente certificación en .....

(Localidad, fecha, firma y sello.)

## ADMINISTRACION LOCAL

**22536** RESOLUCION de 28 de julio de 1988, del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1988.

Provincia: Sevilla.

Corporación: Villanueva de San Juan.

Número de Código Territorial: 41100.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de julio de 1988.

## Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Villanueva de San Juan, 28 de julio de 1988.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

**22537** RESOLUCION de 18 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Langreo (Asturias), referente a la convocatoria para proveer las plazas que se citan en la plantilla de funcionarios y personal laboral.

Con fechas 8 de julio y 3 de agosto de 1988 se publica en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y «Boletín Oficial» de la provincia números 158 y 179, respectivamente, convocatoria para proveer las siguientes plazas de este ilustrísimo Ayuntamiento.

En propiedad, y como funcionarios de carrera, cuatro plazas de Administrativos de Administración General, seis de Policía Municipal, dos de Conserje, y una de Animador Cultural, una de Encargado del Servicio de Aguas y Alcantarillado.